

Noticias sobre los avances del inventario y catalogación del fondo Exportaciones e Importaciones de Bienes Muebles del Archivo Geográfico “Jorge Enciso”, de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH

Cecilia Maricela Llampallas Sosa*

226 |

Como parte de los múltiples acervos documentales que el Instituto Nacional de Antropología e Historia posee para la consulta de especialistas y del público en general, actualmente se trabaja un nuevo fondo en el “Archivo Geográfico Jorge Enciso” de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH. Desde septiembre de 2008, la Subdirección de Investigación de esta Coordinación —dentro de los planes para mejorar los servicios en los acervos y contri-

* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH. Responsable de la catalogación del fondo Exportaciones e Importaciones de Bienes Muebles.

buir a la investigación, así como a la difusión y conservación del patrimonio documental—¹ se ha dado a la tarea de inventariar y catalogar parte de este archivo en el fondo denominado Exportaciones e Importaciones de Bienes Muebles; cabe destacar que parte de este fondo se encuentra en el Archivo Institucional de la Biblioteca

¹ En el artículo 36, fracción II de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, INAH (*Diario Oficial*, 6 de mayo de 1972), menciona que por determinación de esta Ley son monumentos históricos: “Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales”.

del Museo Nacional de Antropología.

En términos generales, este fondo es un compendio de diversas gestiones realizadas, durante el siglo xx, por coleccionistas, anticuarios, artistas, instituciones, museos y galerías de arte, tales como valuaciones, certificados de autenticidad, además de los intercambios y recibos notariados de los procesos de compra-venta de las obras y de las piezas de arte, tanto virreinales como contemporáneas. En dichos documentos encontramos objetos suntuarios, ajuares domésticos y algunos otros relacionados con el ritual litúrgico. A su vez, en estos tres rubros podemos encontrar textiles, cerámica, mobiliario e instrumentaria civil y religiosa, además de retablos, custodias, por mencionar sólo algunos. También se incluyen las notas y registros del movimiento físico de algunas de estas piezas de arte en diversas exposiciones nacionales e internacionales.

A continuación se señalan algunas generalidades del tra-

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION DE MONUMENTOS COLONIALES Y DE LA REPUBLICA
 AÑO DE 19...
 REFERENCIA IIII/127/
 ASUNTO: Solicito permiso para exportar una pintura sobre panel de madera.

C. Director de Monumentos Nacionales y de la República.
 Instituto Nacional de Antropología e Historia.
 Casco de San Juan.
 Ciudad de México.

Frida Kahlo, con domicilio en la Avenida Londres 127 de la Villa de Coahuacán D.F., solicita permiso para exportar por la Aduana de ~~N. Laredo~~, consignarlo a la ciudad de New York, N.Y. Estados Unidos de América, el objeto que a continuación se describe, y del que acompaño cuatro reproducciones fotográficas.

Un autorretrato al óleo, pintado sobre panel de madera comprida, que mide 43 x 55 centímetros.

Esperando que, de no haber inconveniente, se me conceda el permiso solicitado, protesto a usted lo necesario.

Frida Kahlo
 Frida Kahlo.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION DE MONUMENTOS COLONIALES Y DE LA REPUBLICA
 AÑO DE 1942
 REFERENCIA IIII/127/
 ASUNTO: Deseamos sobre un autorretrato al óleo sobre panel de madera comprida por la Sra. Frida Kahlo.

México, D.F. a 11 de Marzo de 1942.

Con referencia a la solicitud que para exportar un suyo retrato al óleo pintado sobre panel de madera, hace a esta Dirección la Sra. Frida Kahlo, manifiesto a usted que por tratarse de una obra costeopérfica, no hay inconveniente en permitir que salga del país.

Protesto a usted las seguridades de mi atento consideración y respeto.

EL DIRECTOR DE MONUMENTOS COLONIALES.
J. Enciso
 JUDGE ENCISO.

J.E./a deg.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
 DIRECCION DE MONUMENTOS COLONIALES Y DE LA REPUBLICA
 No. 1391
 VIII-2/301/127

Exportación de un óleo pintado sobre panel de madera comprida por la Sra. Frida Kahlo.

México, D.F. a 11 de Marzo de 1942.

Al Sr. Director General de Aduanas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Sra. Frida Kahlo, con domicilio en la Avenida Londres número 127 de la Villa de Coahuacán, D.F., solicita permiso para exportar por la Aduana de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y dirigirse a la ciudad de New York, N.Y. E.U.A. un autorretrato al óleo pintado sobre panel de madera comprida, que mide 43 x 55 centímetros, hecho del cual se acompaña la Sra. Frida Kahlo.

Como se trata de una obra costeopérfica no hay inconveniente en permitir que salga del país.

Lo que se permite comunicar a Ud. para los efectos del caso, reiterándole mi consideración muy atenta.

SUPLENTE DIRECTIVO DE MONUMENTOS COLONIALES Y DE LA REPUBLICA.
Alfonso Caso
 Lic. Alfonso Caso.

c.e.p. La Sra. Frida Kahlo.
 Ave. Londres 127 Coahuacán, D.F.

RECIBO el original, manuscrito y tres fotografías. México a 11 de marzo de 1942. Frida Kahlo.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
 No. 13990
 III-2/14576

Exportación de un óleo pintado sobre panel de madera comprida.

México, D. F., a 11 de marzo de 1942.

C. Administrador de la Aduana de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

La Secretaría de Educación Pública, en oficio número 1391 de esta fecha, concede permiso a la señora Frida Kahlo, con domicilio en la Avenida Londres número 127, de Coahuacán, D. F., para que exporte por esa Aduana un autorretrato al óleo, pintado sobre panel de madera comprida, que mide 43 x 55 centímetros, en virtud de que la propia señora Kahlo, en virtud de tratarse de una obra costeopérfica, por lo que no hay inconveniente en que salga del país, acompaña fotografía del mismo.

Lo que permito a usted para su conocimiento y a fin de que en los términos de Ley, se permita la exportación expresada.

SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA
 EL DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS
 Pedro Pablo Kuczynski

RECIBO el original, manuscrito y tres fotografías. México a 11 de marzo de 1942. Frida Kahlo.

Figuras 1-6. Archivo Geográfico "Jorge Enciso", fondo Exportaciones e Importaciones de Bienes Muebles, caja 03, año 1947, núm. de inventario 01181, expediente VIII-2/301/127, fs. 1-5.

bajo realizado. Se comenzó por la clasificación, reintegración y limpieza de los expedientes que conforman este fondo. Cada uno fue removido de sus contenedores para realizar una conservación de primer nivel, consistente en la eliminación de objetos de material corrosivo como gra-

pas, broches metálicos, alfileres, clips, además de polvo y residuos orgánicos. Todos los expedientes fueron colocados en anaques especiales para evitar su deterioro. Por otro lado, en algunas fotografías contenidas en los expedientes se colocaron guardas de polipropileno para detener el

deterioro de las imágenes. Posteriormente, para facilitar la búsqueda y localización de los documentos, se les asignó una clasificación topográfica por orden cronológico y un número de inventario, expediente, caja y folio. Dicha organización y ordenación permitió realizar un conteo



Figura 7. Conservación de fotografías. Foto de Verónica Candelario, 2010.



Figura 8. Conservación del fondo. Foto de Cecilia Llampallas, 2010.

228 |

puntual del contenido del acervo, además de un diagnóstico general del estado de conservación de la colección.

Las actividades señaladas dieron como resultado un total de 43 cajas que abarcan los años de 1916 a 1981, y cuyos expedientes fueron escritos a máquina y acompañados por imágenes fotográficas, tanto en blanco y negro como a color, pero también por una serie de impresiones como folletos, carteles, postales y dibujos. Cabe señalar que todos estos expedientes fueron elaborados por el personal de la entonces Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos (1925-1933), y posteriormente por el personal

de la Dirección de Monumentos Coloniales y de la República (1934-1973), organismos que antecedieron a la actual Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.

Una vez finalizada la conservación de primer nivel, se elaboró una base de datos Access, siguiendo las Normas Internacionales de Descripción Archivística ISAD-G.² Esta base contiene 18 campos que se consideraron pertinentes para el inventario y catalogación del

² Consejo Internacional de Archivos, ISAD (G): *Norma Internacional General de Descripción Archivística. Adoptada por la Comisión Ad Hoc de Normas de Descripción*, Estocolmo, Suecia, 21-23 de enero de 1993, México, Archivo General de la Nación, 1997.

acervo, mismos que van desde la dependencia que los creó, la clasificación interna de la institución, los personajes que emitieron el documento y sus destinatarios, además de la aduana de salida o entrada, el destino de la pieza, así como una lista detallada de los objetos y obras de arte a exportar e importar, además de incluirse el número de las imágenes fotográficas que contiene cada expediente.

Respecto a la importancia del trabajo de catalogación, cabe destacar los siguientes tres puntos: 1) dicho trabajo facilitará la investigación de temas poco tratados, además de aportar un instrumento de consulta que permita al usua-



Figura 9. Limpieza del material. Foto de Verónica Candelario, 2010.

rio hacer búsquedas rápidas y eficaces; 2) este esfuerzo de organizar y dar forma a un material histórico para su consulta, permite dar a conocer, con detalle, la riqueza del acervo resguardado en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos; se trata de un esfuerzo que pretende contribuir a la organización, conservación y descripción del material, coadyuvando al avance del conocimiento y a la difusión del mismo, y 3) no menos importante, los inventarios y catálogos surgen como mecanismos de registro y control del material en resguardo para evitar posibles extravíos y/o su extracción —tanto de las fotografías como de los

documentos— por personas ajenas a los intereses comunes de preservación y conservación pública.

La singularidad del material contenido en este fondo muestra que es una fuente importante para un sinnúmero de líneas de investigación para la historia cultural, material y del arte en México. Entre éstas destacan la historia del mercado de los objetos artísticos, o del coleccionismo, y las antigüedades, entre otras. Por otro lado, esta misma documentación puede ser considerada como fuente complementaria para los investigadores que trabajan los aspectos estéticos de los bienes culturales y de las artes decorativas, así como

del movimiento y circulación de los mismos, pues no sólo se describen los objetos, sino que se contiene la ubicación espacio-temporal, geográfica y nacional, autoría y posesión, además de incluir, en la mayoría de los casos, una imagen o fotografía de estas obras antiguas y piezas de arte, que fueron importadas de diferentes países, o exportadas desde México, en un periodo de siete décadas.

Asimismo, dado el contenido de los expedientes, es posible transportarnos a diferentes épocas, modas e intereses artísticos de los diversos países, expuestos en su relación con la dinámica cultural de México. Otra línea de investigación que este acervo ofrece, radica en que la misma multiplicidad de elementos de su contenido se convierte en una fuente importante para el estudio de la historia de la vida cotidiana a través de sus objetos, los cuales están fechados desde el siglo xv hasta el xx. Por ejemplo, podemos encontrar varios registros de libros y obras pictóricas y escultóri-



Figura 10. Fotografías en los expedientes. Foto de Verónica Candelario, 2010.

cas de artistas mexicanos y extranjeros, como Diego Rivera, Frida Kahlo, Miguel Covarrubias, José Clemente Orozco, José Luis Cuevas, entre otros; así como de artistas internacionales como Remedios Varo, Leonora Carrington, Pablo Picasso, Salvador Dalí, que fueron vendidas o prestadas para bibliotecas, exposiciones y museos, o traídas al país por el interés de algún artista o coleccionista, como es el caso de Franz Mayer, Antonio Romero y Alvar Carrillo Gil, con el apoyo de agencias y casas de antigüedades como La Granja, S. Benin, The Aztec Land, ubicadas en la ciudad de México.

Además del estado, condición y movimiento de las piezas de arte, el fondo contiene información de los diversos trámites realizados para la exportación o importación de estos objetos, la cual puede ser de utilidad para los estudiosos de las relaciones internacionales, el derecho aduanal o del comercio artístico y su normativa. Un ejemplo de esto último serían las leyes que regulaban la actuación de la entonces Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos, en materia del comercio internacional de las obras de arte en el país, mediante las cuales, de acuerdo con su procedencia y antigüedad, se determinaba

el impuesto a pagar. También estas leyes dan cuenta de los requisitos y/o normas establecidas para la exportación de dichos bienes. Sobre el particular, un expediente de 1917 refiere que, para realizar dicha transacción, el interesado deberá:

Solicitar la exportación, ya sea por escrito o de palabra, de los objetos de que se trate, para que estos sean analizados por la Inspección y ésta dictamine si son o no de exportarse, para lo cual se normará por los siguientes [criterios]:

1/o.- Todos los objetos provenientes de iglesias o conventos, se decomisarán, por estar clasificados como Bienes nacionales.

2/o.- Las obras de arte puro, ejemplares únicos en nuestra República, se evitará su exportación, pero no serán confiscados.

3/o.- Los objetos de arte nacional contemporáneo, de arte popular y las imitaciones de obras de arte puro y de antigüedades, podrán salir del país.

4/o.- Todos los objetos de que se trate, serán fotografiados, necesitándose tres ejemplares de cada uno de ellos,

los que serán sellados por esta Inspección, entregándose uno al dueño, remitiendo otro a la Aduana por la que deban de salir del país, y conservándose el otro en el Archivo de esta Institución. Las fotografías irán anotadas con número de orden y las dimensiones del objeto.³

Asimismo, el tráfico aduanal puede ser estudiado a partir del número de salidas y entradas de los objetos importados y exportados. Una de las aduanas más recurridas para exportar este tipo de bienes era la de Nuevo Laredo, Tamaulipas, seguida por la de la ciudad de México, y ya en la década de 1940, por el Puerto Central Aéreo. Por su parte, la aduana del puerto de Veracruz era la más solicitada para importar estos bienes.

Respecto a este proceso de entrada y salida, por medio de la lectura cuidadosa de los expedientes es

³ Archivo Geográfico “Jorge Enciso” (AGJE), fondo Exportaciones e Importaciones de Bienes Muebles, caja 01, año 1917, núm. de inventario 00006, expediente VIII-2/301/6, f. 2.

posible estudiar los criterios académicos utilizados para dictaminar el valor de cada uno de los objetos de arte. Es importante mencionar que tanto la Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos como la Dirección de Monumentos Coloniales y de la República —ambas instituciones dependientes de la Secretaría de Educación Pública— tuvieron entre su personal a estudiosos del arte y de la historia, reconocidos hoy día como pioneros en diferentes áreas. Entre ellos podemos encontrar, por mencionar sólo algunos, a Manuel Toussaint, Abelardo Carrillo y Gariel, Jorge Enciso, Fernando Benítez, quienes fungieron como dictaminadores, emitiendo un informe de antigüedad de los objetos y obras de arte, a partir de lo cual se autorizaba la pieza para su salida del país y se determinaba si correspondía o no el pago del impuesto aduanal.

Por lo tanto, el fondo Exportaciones e Importacio-



Figura 11. Estantería del material. Foto de Cecilia Llampallas, 2010.

nes de Bienes Muebles es un rico conjunto documental que, por su valor gráfico y referencial, es una fuente obligada para los estudiosos de la historia del arte, de las artes decorativas e historia del mueble, entre otros temas. A la vez, la organización de este archivo sirve también como un referente de la labor inicial que nos remite a la trayectoria y el ejercicio del Instituto Nacional de Antropología e Historia, durante sus primeras décadas de existencia y como dependencia reguladora de los bienes nacionales.

Por último, el inventario y catalogación del material del fondo estará disponible para

consulta pública a partir de 2011, a través de un catálogo electrónico con diversos índices: onomástico, corporativo,

cronológico y temático, además de un banco de imágenes mediante un sistema integral de información.

Actualmente se han catalogado 15 cajas que abarcan de 1916 a 1957, con un total de 4 216 registros.

